Municipalidad de Natalio
AVDA. LOS LAPACHOS Nº 137E/ B. CABALLERO
Email: muni_natalio@yahoo.com.mx
CIUDAD VIRGEN DE FÁTIMA
"La Capital de la Soja"
ITAPUÁ- PARAGUAY

CONTRATO Nº09/18

Entre la Municipalidad de Natalio, domiciliada en Avda. Los Lapachos N° 137 esquina Bernardino Caballero, distrito de Natalio, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Ramón Santacruz Shneider Castillo**, con Cédula de Identidad N° 997.727, Intendente Municipal y y el Secretario General, **Ismael Antonio Bordón**, con Cédula de Identidad N° 997.727, denominada en adelante la CONTRATANTE por una parte, y, por la otra, la firma **ARAPYAHU CONSTRUCCIONES con Ruc Nº 2147987-9** domiciliada en la Ciudad de Yatytay, Departamento de Itapuá República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Gustavo Federico Loblein Silva**, con Cédula de Identidad N° 2.147.987, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA REPARACION DE 4 AULAS ESCUELA BÁSICA Nº 940 PROF. LEONOR PEREIRA DE PAIVA. Con ID Nº 353.303"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONTRATACION POR EXCEPCION N° 01/2018 REPARACION DE 4 AULAS ESCUELA BÁSICA Nº 940 PROF. LEONOR PEREIRA DE PAIVA. Con ID N° 353.303.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s).

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los

MUNICIPALIDAD DE NATALIO · SECRETARIA GENERAL · Cel. 0765 206.195 · Cel. 0981 225-3 · natalio@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE NATALIO · INTENDENCIA

ARAPYAHU CONSTRUCCIONES RUC: 2147987 - 9 Gustavo Loblein

mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 353.303.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Excepción N° 01/2018, convocado por la Municipalidad de NATALIO, según resolución N° /2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N°__ /2018.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

MUNICIPALIDAD DE NATALIO- ITAPÚA
ESCUELA BASICA N° 940 PROF. LEONOR PEREIRA DE PAIVA
M.E.C.- DIREC. INFRAESTRUCTURA - DEP. PROYECTOS Y OBRAS
REFACCIÓN DE 4 AULAS
PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

N°	RUBRO	UNID.	CANTDAD	P.UNITARIO	P. TOTAL
	PREPARACIÓN DE OBRA				
1	Limpieza y preparación de la obra para ejecución de los	M2	269,80	3.237	873.348

MUNICIPALIDAD DE NATALIO - SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE NATALIO - INTENDENCIA

ARAPYAHU CONSTRUCCIONES RUC. 2147987 - 9 Buenavo Labiolin

Municipalidad de Natalio
AVDA. LOS LAPACHOS Nº 137E/ B. CABALLERO
Email: muni_natalio@yahoo.com.mx
CIUDAD VIRGEN DE FÁTIMA
"La Capital de la Soja"
ITAPUÁ- PARAGUAY

2	Replanteo y Marcación.-	M2	269,80	4.229	1.140.984
3	Vallado de obra.-	GL	1,00	3.800.000	3.800.000
4	Placa de inauguración.-	UN	1,00	1.400.000	1.400.000
5	Cartel de obra (estructura metálica y chapa nº 24) 2.00 x 1,50 m con impresion adhesiva.-	UN	1,00	950.000	950.000
	DESMONTE Y DEMOLICION				
6	De techo c/recuperación de tejas y maderamen(cabreada). Incluye tapas dobles, caballetes y vigas falsas empotradas en paredes.-	M2	295,30	18.800	5.551.640
7	Desmonte de artefactos eléctricos. c/ recuperación artefactos.-	UN.	4,00	150.000	600.000
8	Desmonte de la instalacion eléctrica.-	UN.	4,00	100.000	400.000
9	Desmonte de puertas y marco con recuperacion.-	UN.	4,00	40.000	160.000
10	Demolición de pared 0,15, incluye para vano y pilares.-	UN.	69,80	6.450	450.210
11	Demolición de piso cerámico.-	M2.	80,55	9.550	769.253
12	Demolición de piso calcareo.-	M2.	45,05	9.850	443.743
13	Demolición de piso de cemento en galería.-	M2.	28,07	3.850	108.070
14	Demolición de guarda obra existante y canal de desagüe.-	M2	45,30	2.500	113.250
15	Desmonte de cañería de agua corriente en el pabellón.-	UN.	1,00	80.000	80.000
	ALBAÑILERIA				
16	Reparación de fisuras verticales y horizontales con varillas de hierro en forma de Z y revoque en zonas necesarias	GL	1,00	864.000	864.000
17	Mampostería de ladrillo común.-	M2	60,40	116.000	7.006.400
18	Zapata y columna de Hº Aº 0,20 x 0,20	M3	1,35	2.100.000	2.835.000
19	Revoque a una capa con hidrófugo	M2	145,60	38.000	5.532.800
20	Viga encadenado superior para apoyo de tirantes.-	M3	3,75	2.100.000	7.875.000
	PILARES DE GALERÍA				

MUNICIPALIDAD DE NATALIO · SECRETARIA GENERAL

Secretaria de Planeamiento
Cel. 0765.206.[illegible]95
[illegible]0044855-3
Email: [illegible]natalio@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE NATALIO · INTENDENCIA

CONSTRUCCIONES
RUC: 2147987 - 9
Gustavo Ladiem

Municipalidad de Natalio
AVDA. LOS LAPACHOS Nº 137E/ B. CABALLERO
Email: muni_natalio@yahoo.com.mx
CIUDAD VIRGEN DE FÁTIMA
"La Capital de la Soja"
ITAPUÁ- PARAGUAY

21	Excavación y carga de cimiento con PBC. p/ pilar 0,90 x 0,90 x 0,60	M3	4,50	488.784	2.199.528
22	Nivelación de ladrillo común 0,60 para columna	M2	10,80	222.000	2.397.600
23	De 0,40 x 0,40 para galería, con núcleo de Hº Aº	ML	21,60	210.000	4.536.000
24	Capitel de hormigon armado 0,50 x 0,50 x 0,10	UN	9,00	135.800	1.222.200
	PISO				
25	Contrapiso de Hº de cascotes.-	M2	76,80	38.200	2.933.760
26	Carpeta de cemento dosg. (1:3) de 2 cm.-	M2	172,20	32.600	5.613.720
27	Piso cerámico color marrón alto trafico Pei 4. Incluye regularizacion de base en zonas necesarias-	M2	255,30	95.000	24.253.500
28	Zócalo cerámico.-	ML	131,38	28.500	3.744.330
	TECHO				
29	Provisión y colocación de techo de chapa termo acustica de 4 cm sobre estructura metálica, con clavaderos de caño industrial de 60 x 40 de pared 120 C/ 1,00 m. Incluye provisión y colocación de cumbrera y bordes laterales de chapa doblada Nº 26.-	M2	330,25	290.000	95.772.500
30	Provisión y colocacion de viga de perfil "U" de 6" con desarrollo de 45 cm y reticulado de angulo de 1 1/4 x 1/8 a 30º. Incluye antioxido y pintura sintetica.-	ML	32,10	285.000	9.148.500
31	Provisión y colocacion de viga de perfil "U" de 4" con desarrollo de 25 cm reticulado de angulo de 1 1/4 x 1/8 a 30º. Incluye pintura sintetica	UN	32,10	255.000	8.185.500
32	Canaleta de chapa Nº 26, con pintura sintética, desarrollo 40 cms. con pintura sintetica.-	ML	30,25	78.000	2.359.500
33	Caño de bajada de chapa Nº 26.-	ML	64,20	78.000	5.007.600
	ABERTURAS.				
34	Provisión de puerta tablero con marco, hoja de 0,90m y contramarco. Incluye dobladisas, cerraduras de 1ra linea y pintura.-	UN	4,00	965.000	3.860.000
35	Provisión de ventanas tipo balancin de 1,50 x 1,68 m.-	UN.	16,00	561.582	8.985.312
	COLOCACION DE ABERTURAS.				
36	Puerta tablero con hoja de 0,90 m con marco y contramarco.-	UN.	4,00	90.000	360.000

MUNICIPALIDAD DE NATALIO · SECRETARIA GENERAL ·

MUNICIPALIDAD DE NATALIO · INTENDENCIA ·

ARAPYAHU CONSTRUCCIONES
RUC: 2147867 - 9
Ramiro Sandoval

Municipalidad de Natalio
AVDA. LOS LAPACHOS Nº 137E/ B. CABALLERO
Email: muni_natalio@yahoo.com.mx
CIUDAD VIRGEN DE FÁTIMA
"La Capital de la Soja"
ITAPUÁ- PARAGUAY

37	Ventana tipo balancin de 1,50 x 1,68 m.-	UN.	16,00	98.500	1.576.000
	VIDRIOS				
38	Provisión y colocación de vidrios trasiucidos de 3 mm con masilla para ventana nuevas.-	M2	40,32	184.680	7.446.298
	PINTURA.				
39	De paredes interiores y exteriores revocadas al látex color arena. Incluye pilares.-	M2	333,73	22.200	7.408.806
40	De paredes interiores y exteriores revocadas con aislación hidrófuga, hasta antepecho de ventanas, h: 1,20m. Incluye pilares.-	M2	223,44	24.200	5.407.248
41	De nivelación al sintético.-	M2	14,50	24.200	350.900
42	De aberturas metálicas.-	M2	40,32	28.400	1.145.088
	INSTALAC. ELECTRICA.				
43	Alimentación de toma corriente alto y bajo.-	UN.	4,00	90.000	360.000
44	Alimentación para foco de bajo consumo 105w.-	UN.	16,00	90.000	1.440.000
45	Alimentación para foco de bajo consumo 60w en galería.-	UN.	8,00	90.000	720.000
46	Alimentación para foco de bajo consumo 60w con protector para exterior.-	UN.	6,00	90.000	540.000
47	Alimentación para timbre.-	UN.	1,00	90.000	90.000
48	Alimentación de los circuitos de ventiladores	UN.	8,00	90.000	720.000
49	Alimentación de los circuitos del TC	UN.	4,00	90.000	360.000
50	Alimentación de los circuitos del TCV	UN.	4,00	90.000	360.000
51	Instalación del tablero TS10 de 20 AG.	UN.	1,00	145.300	145.300
52	Instalación de tableros de comando TC	UN.	4,00	165.300	661.200
53	Instalación de tableros de comando TCV	UN.	4,00	165.300	661.200
54	Construcción de acometida, alimentación, cable pre-ensamblado, llaves térmicas y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.-	GL	1,00	1.225.000	1.225.000
	[illegible]ACTOS ELECTRICOS				

MUNICIPALIDAD DE NATALIO · SECRETARIA GENERAL

Teléfono: [illegible]5.206.195
[illegible]044855-3
Email: soc_natalio@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE NATALIO · INTENDENCIA

ARAPYAHU CONSTRUCCIONES
RUC: 2147987 - 9
Buscavo Ladislao

Municipalidad de Natalio
AVDA. LOS LAPACHOS Nº 137E/ B. CABALLERO
Email: muni_natalio@yahoo.com.mx
CIUDAD VIRGEN DE FÁTIMA
"La capital de la Soja"
ITAPUÁ- PARAGUAY

55	Artefactos luminicos tipo campana acrilico con foco de bajo consumo de 105 w.-	UN.	16,00	680.000	10.880.000
56	Base y foco de bajo consumo de 60 w para galeria.-	UN.	8,00	190.000	1.520.000
57	Base y foco de bajo consumo de 60 w con protector para exterior.-	UN.	6,00	240.000	1.440.000
58	Tablero TS 10 de 20 AG. con barra de fase y neutro.-	UN.	1,00	615.600	615.600
59	Tablero TC de 6 AG.-	Un.	4,00	145.800	583.200
60	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores.-	UN.	4,00	145.800	583.200
61	Ventiladores de techo de 56" de 3 aspas y 7 velocidades, caj. Metalica.-	UN.	8,00	718.400	5.747.200
62	Timbre electrico.-	UN.	1,00	384.000	384.000
	VARIOS.				
63	Rampa inclusivo.-	GL.	1,00	685.600	685.600
64	Guarda obra de 0,80: cordon de ladrillo común, contra-piso y carpeta.-	M2	66,43	68.000	4.517.240
65	Pizarron acrilico.-	UN.	4,00	1.750.000	7.000.000
66	*LIMPIEZA FINAL.*	M2	269,80	3.237	873.343
	TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO.-				286.979.664

SON GUARANIES: doscientos ochenta y seis millones novecientos setenta y nueve mil seiscientos sesenta y cuatro.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

N°	Descripción	UBICACIÓN	Plazo de la Obra
1	REFACCION DE 4 AULAS ESCUELA BASICA N° 940 PROF. LEONOR PEREIRA DE PAIVA	UBICACIÓN:ESCUELA BASICA Nº 940 PROF. LEONOR PEREIRA DE PAIVA- Puerto Triunfo	60 dias posteriores a la recepción de la orden de inicio.

MUNICIPALIDAD DE NATALIO · SECRETARIA GENERAL ·

Cel. 0[illegible]6.195
[illegible]55-3
Email: doc_natalio@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE NATALIO · INTENDENCIA ·

ARAPYAHU CONSTRUCCIONES
RUC: 2347967 - 8
Empresa Unipersonal

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03) (NO APLICA)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03) ***NO APLICA***

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REFACCIÓN DE 4 AULAS ESCUELA BASICA N° 940 PROF. LEONOR PEREIRA DE PAIVA

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del

MUNICIPALIDAD DE NATALIO · SECRETARIA GENERAL ·

65.206.195
00044855-3
Email: sec_natalio@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE NATALIO · INTENDENCIA ·

ARAPYAHU CONSTRUCCIONES
RUC: 2947987 - 9
Itapuá - Natalio

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Virgen de Fátima (Natalio) República del Paraguay, a los 19 días del mes de octubre de 2018.-

MUNICIPALIDAD DE NATALIO · SECRETARIA GENERAL

Sr. Fernando Antonio Bordón
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE NATALIO · INTENDENCIA

Sr. Carlos Enneider Castillo
Intendente Municipal

Sr. Gustavo Federico Loblein Silva
ARAPYAHU CONSTRUCCIONES
Ruc Nº 2147987-9
Contratista

ARAPYAHU CONSTRUCCIONES RUC: 2147987 - 9 Gustavo Loblein